



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

## 3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CII - TOMO DCIII - Nº 50

CORDOBA, (R.A.), LUNES 16 DE MARZO DE 2015

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACION

#### ASAMBLEAS

##### LIGA VILLAMARIENSE DE BABY FUTBOL

Convoca Asamblea General Ordinaria, 31 de Marzo de 2015, sede social calle Salta 498 Villa María Cba., 21.00hs. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar dos delegados suscribir acta. 3) Memorias, Balances, Informes Fiscalizadores Ejercicios 2014.-

3 días – 3103 – 18/03/2015 - \$ 228,00

##### BIO RED S.A.

##### Convocatoria a Asamblea

Convoca a Asamblea General Ordinaria en 1º y 2º convocatoria a las 15,30 y 16,30 respectivamente el 17/04/2015, en calle 9 de Julio Nº 1366, Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Explicaciones por convocatoria fuera de término, 3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/2014. 4) Distribución de Utilidades. 5) Asignación de los honorarios durante el ejercicio comercial 2014. 6) Elección de autoridades y distribución de cargos.- El Directorio.

5 días – 3208 – 20/03/2015 - \$ 1541,35

##### T yT S.A.

##### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convóquese a los Sres. Accionistas de T y T S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 2015 a las 8:00 hs. en primera convocatoria y a las 9:00 hs. en segunda convocatoria; en la sede social de calle Colón Nº 165 de la localidad de Villa Allende, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Renovación de Autoridades: Elección de cargos de Director titular y suplente por cumplimiento de mandato según el Art. 8º del Estatuto Social. Se recuerda a los señores accionistas que deberán proceder conforme al Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. EL DIRECTORIO.

5 días – 3084 – 20/03/2015 - \$ 672,02

##### LIGA REGIONAL DE FUTBOL RIO CUARTO

Convocase a las afiliadas a Asamblea General Extraordinaria para el día VIERNES 10 DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE a las 21.00 horas en Sede Social de Mosconi 286 de esta ciudad, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de tres (3) asambleístas para revisar credenciales y actuar de escrutadores. 2º) Considerar modificación del artículo 8º inciso

m) del Estatuto Social. 3º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta juntamente con Secretario y presidente.

3 días - 3080 - 18/03/2015 - \$ 345,60

##### “ASOCIACIÓN CIVIL DE CRIADORES DE GANADO SANGA y SUS DERIVADOS”

Señores Asociados: conforme a lo dispuesto en el Estatuto Social, la Comisión Directiva de la “ASOCIACIÓN CIVIL DE CRIADORES DE GANADO SANGA y SUS DERIVADOS”, ha decidido convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 2.015 a las 9 horas, en su sede social de calle Juan Bautista Daniel 1.943 10 Piso de la Ciudad de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asociados presentes para firmar el Acta de la Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio iniciado el 01 de Enero de 2.014 y finalizado el 31 de Diciembre de 2.014. 3. Consideración de la gestión realizada por la Comisión Directiva hasta la fecha de la celebración de la Asamblea.

Nº 3044 - \$ 219,24

##### CORDOBA LAWN TENIS CLUB

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 04 de Abril de dos mil quince a las 17:00 hs con segunda citación a las 18:00 hs en la Sede Social de Avenida Concepción Arenal 299 Parque Sarmiento de Córdoba y para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta. 3) Memoria de la Presidencia. 4) Balance General e Inventario al 31 de Agosto de 2014 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaría.

3 días – 3079 – 18/03/2015 - \$ 236,40

##### FUNDACIÓN ENTRETEJER

Fundación Entretejer, con sede en calle Estocolmo 839, Villa Giardino, Provincia Córdoba, con Personería Jurídica Nro 0007-095894/2011, cita a socios fundadores y miembros de la Institución a la Reunión General Ordinaria Anual, a realizarse el día 12 de abril de 2015 a las 11 HR en dicha sede. Orden del día: 1) Informe anual ejercicio de memoria y balance nro 3 del Sr. Presidente. 2) Informe anual Sra. Seerretaria.-3) Informe anual Sr. Tesorero. 4) Propuestas de Miembros Fundadores.- 5) Según Art. 8 del Estatuto Fundacional, elección de los miembros de la Comisión de Administración.- 6) Elección para cargos internos de las áreas de: Coordinación General Acción Social y de Coordinación de Intendencia y Talleres.- Presidente

Fundación . Entretejer Dr. José María Bonich. Queda debidamente informado.-

Nº 3056 - \$ 176,80

##### FOToclub CORDOBA

Convócase a todos los socios a ASAMBLEA GENERAL ORO NARIA para el próximo 10 de Abril de 215, a las 20 hs, en el domicilio de la Sede Social, Pje. Revol 33, Casa 9 del Paseo de las Artes de esta ciudad, para tratar los siguientes temas: ORDEN DEL DIA 1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. 3. Razones por las que no se convocó en término las asambleas correspondientes al periodo 01 de Octubre de 2012 al 30 de Septiembre del 2013 y del 01 de Octubre del 2013, al 30 de Septiembre del 2014. 4. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente a los dos ejercicios comprendidos entre 01 de Octubre de 2012, al 30 de Septiembre de 2013 y del 01 de Octubre del 2013, al 30 de Septiembre del 2014. 5. Consideración de los informes de la Comisión Revisora de Cuentas Designación de tres (3) socios para integrar la Comisión escrutadora. 7. Elección de Comisión Directiva para el periodo del 12 de Octubre de 2014 al 30 de Septiembre de 2016. Elección de Comisión Revisora de Cuentas para el próximo ejercicio del 12 de Octubre de 2014 al 30 de Septiembre de 2015. La Secretaria.

3 días – 3047 – 18/03/2015 - \$ 580,80

##### CLUB UNION SOCIAL y BIBLIOTECA JORGE LUIS BORGES

La Comisión Normalizadora, Convoca Asamblea General Ordinaria, día 31 de Marzo de 2015, en sede social calle Buenos Aires 427 Alto Alegre Cba., a las 21.00 Horas - Orden del Día: 1. Designar 2 socios para suscribir acta. 2. Memoria, Balance, Informe Fiscalizador Ejercicio 2014.

3 días – 3125 – 18/03/2015 – s/c.

##### SOCIEDAD UNION y PROGRESO

##### RIO CUARTO

Se cita a Ud, a la Asamblea Anual Ordinaria a efectuarse en nuestra sede social de Baigorria Nº 11, el día 25 de Abril de 2015, a las 16 horas para tratar el siguiente. Orden del día: 1º Nombrar dos socios para refrendar el acta, 2º Lectura y Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 01/01/2014 al 31/12/2014, más informe de la Junta Fiscalizadora, 3º Renovación Parcial del Consejo Directivo, Cinco Vocales Titulares y dos suplentes, Junta Fiscalizadora, Tres Vocales Titulares y dos suplentes, 4º Fijar importe de la Cuota Social. El Sec.

3 días – 3042 – 18/03/2015 – s/c.

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

Consultas a los e-mails:

[boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074  
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA  
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

MUTUAL DE ASOCIADOS DEL  
CLUB SPORTIVO TALLERES

ETRURIA

La COMISION DIRECTIVA de la MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB SPORTIVO TALLERES convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 21 DE ABRIL DE 2015 a las 20.30 hs., en la Sede Social sito en Sarmiento 244, de la localidad de ETRURIA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta junto con el presidente y secretario; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros, Anexos e Informe de la Junta fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014; 3) Tratamiento de la cuota social para el periodo 2015; 4) Designación de dos asociados para formar la Junta Escrutadora; 5) Renovación del Consejo Directivo. Elección de un presidente, un tesorero, un secretario, tres vocales titulares y tres vocales suplentes por el término de dos años para integrar el Consejo Directivo y tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar la Junta Fiscalizadora por el término de dos años.-

3 días - 3049 - 18/03/2015 - s/c.

ASOCIACIÓN DE CLUBES ARGENTINOS  
DE SERVICIO

Convocatoria Asamblea Extraordinaria

En nombre y representación de la Asociación de Clubes Argentinos de Servicio y haciendo uso de las facultades conferidas por el Artículo 18 de los Estatutos, la Junta Directiva Nacional CONVOCA a los Sres. Delegados Titulares y Suplentes de los Clubes Afiliados, como así también a todos los asociados integrantes de los mismos a una ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para el día veinticinco de abril del año dos mil quince a las 09:30 hs. en las instalaciones del Palacio Balcarce, sito en la Avenida Quintana 161 - Recoleta - de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente. ORDEN DEL DÍA: 09:30hs.: Inicio de las Deliberaciones. 1) Acreditación de Delegados presentes. 2) Verificación del quórum legal. 3) Constitución de la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.- 4) Consideración y lectura del Acta N° 293 de la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 05 de abril del año 2014 en la ciudad de Villa Carlos Paz - Provincia de Córdoba. 5) Tratamiento de la Propuesta de Reforma del Estatuto: Modificación del Artículo 25. 6) Designación de dos delegados para firmar el Acta de Asamblea Extraordinaria. La Secretaria General.

3 días - 3074 - 18/03/2015 - s/c.

SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS  
DE MORRISON

MORRISON

Convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día 31 de marzo de 2015 a las 22,00 Hs. en la Secretaría del Cuartel de Bomberos Voluntarios para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA- 1) Lectura del acta anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria y balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y excedentes e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio concluido el 28 de febrero de 2015. 3) Aumento cuota social. 4) Considerar la compra de un terreno. 5) Designación de 3 socios para cumplir funciones de Junta Escrutadora. 6) Elección de Presidente, Prosecretario, Tesorero, 2 Vocales Titulares y 1 Vocal Suplente por 2 años. Todos por finalización de mandatos. 7) Elección de Comisión Revisora de Cuentas, compuesta de 3 miembros titulares y 1 suplente por 1 año. Todos por terminación de mandatos. 8) Designación de 2 socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretaría, suscriban el acta de la asamblea. La Secretaria.

3 días - 3065 - 18/03/2015 - s/c.

MUTUAL DE SOCIOS DEL CLUB A. SARMIENTO  
PUEBLO ITALIANO - Córdoba-

Los convocamos a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones de la entidad situadas en calle Santa Fe y Mendoza de ésta localidad, el día 21 de Abril de 2015 a las 20.00 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1\*) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta. 2) Información sobre operatoria actual mutualista del Reglamento de Gestión de Préstamos, 3) Tratamiento, consideración y aprobación del Reglamento de Ayuda Económica con fondos Propios. 4) Tratamiento, consideración y aprobación del Reglamento de Ayuda Económica con Fondos de Terceros. El Secretario.

3 días - 3067 - 18/03/2015 - s/c.

ASOCIACIÓN DE CLUBES ARGENTINOS  
DE SERVICIO

Convocatoria XXXIV Asamblea Anual Ordinaria

En nombre y representación de la Asociación de Clubes Argentinos de Servicio y en cumplimiento de lo resuelto en la XXXIII Asamblea Anual Ordinaria celebrada en la Ciudad de Villa Carlos paz - Provincia de Córdoba el día cinco de abril de dos mil catorce, cumplimos en CONVOCAR a los Sres. Delegados Titulares y Suplentes de los Clubes Afiliados, como así también a todos los asociados integrantes de los mismos a la XXXIV ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA para el día veinticinco de abril del año dos mil quince a las 11:00 hs. en las instalaciones .del Palacio Balcarce, sito en la Avenida Quintana 161 -Recoleta - de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente. ORDEN DEL DÍA: 11:00 hs.: Inicio de las Deliberaciones. 1)Acreditación de Delegados presentes. 2) Verificación del quórum legal. 3) Constitución de la XXXIV ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA.- 4) Consideración y lectura del Acta N° 294 de la XXXIII Asamblea Anual Ordinaria celebrada el día 05 de abril del año 2014 en la ciudad de Villa Carlos Paz - Provincia de Córdoba. 5) Consideración y aprobación de: MEMORIA, BALANCE GENERAL Y CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS con el informe. de .la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico - Social comprendido entre el 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014.- 6) Tratamiento de la nueva cuota social. 7) Informes de Directores Nacionales: a) Construcción de Escuelas de Frontera. b) Gestión de Construcción de Escuelas de Frontera e) BECAS. c) PRO.NAE.F. d) Prensa y Difusión. 8)Tratamiento de las Ponencias presentadas en término. 9)Ratificación de la Sede donde se realizará la XXXV Asamblea Anual Ordinaria. 10) Designación de la Sede donde se realizará la XXXVI Asamblea Anual Ordinaria. 11)Elección de Vicepresidente. 12) Designación de la Comisión Fiscalizadora. 13)Proclamación de Autoridades. 14) Designación de dos delegados para firmar el Acta. 15)Arrio de Banderas. La Secretaria General.

3 días - 3073 - 18/03/2015 - s/c.

COLEGIO PROFESIONAL DE MAESTROS  
MAYORES DE OBRAS Y TECNICOS DE CORDOBA

Asamblea General de Matriculados. (Art. 40 Ley 7742). La Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de Córdoba, Ley 7742 convoca a Asamblea General de Matriculados para el día 18 de Abril de 2015, a las 11 hs, en la sede del Colegio Profesional sita en: Jujuy 423, Córdoba, Tel. (0351) 4226095, Para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y Aprobación del Acta Anterior. 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta, 3) Lectura y consideración de Memoria y Balance período: 01/01/2014 al 31/12/2014, 4) Lectura y consideración Presupuesto de Gastos y Recursos para el periodo 01/01/2015 al 31/12/2015.

N° 3217 - \$ 341,10

COLEGIO PROFESIONAL DE MAESTROS MAYORES  
DE OBRAS Y TECNICOS DE CORDOBA

LEY 7742

Asamblea General Ordinaria (Art. 37 y 38 Ley 7742) Las Regionales del Colegio Profesional de Maestros Mayores de

Obras y Técnicos de Córdoba - Ley 7742, convocan a Asamblea General para el día 16 de Abril de 2015 a las 19 hs. en las sedes regionales, sitas en: Regional 1 en Jujuy 423, Córdoba Tel 0351-4226095. Regional 2 en Santiago del Estero 530, Río Cuarto Tel. 0358-4620933. Regional 3 en Alem 103 1er. Piso Bell Ville Te/. 03534-419494. Regional 4 en Cortada Garibaldi 209. Villa María, Tel. 0353-4613727. Regional 5 en San Martín 59, Villa Cura Brochero. Para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y Aprobación del Acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Lectura y consideración de la memoria, Balance e inventario del período 01/01/2014 al 31/12/2014. 4) Lectura y consideración de Presupuesto de gastos y recursos para el período 01/01/2015 al 31/12/2015. 5) Elección de delegados para la Asamblea General de Matriculados.

N° 3218 - \$ 512,60

FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE ABOGADOS  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Mesa Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Marzo de 2015, en nuestra sede social, a las 11.00 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar 2 delegados para suscribir acta.- 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance General,. Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio cerrado al 31/10/2014.- El Secretario.

3 días - 3329 - 18/3/2015 - \$860,40

SOCIEDADES COMERCIALES

DON HERCULES S.A.

CONSTITUCIÓN

Aviso rectificatorio del publicado en B.O. el 1/12/2014

ACTA CONSTITUTIVA - ESTATUTO.- Fecha: 13/11/2014; Socios: Rubén Omar BONINO, argentino, agropecuario, nacido el 03/01/1973, D.N.I. N° 23.400.851, casado, domiciliado en zona rural de Col. San Bartolomé (Córdoba), Claudio Ariel BONINO, argentino, agropecuario, nacido el 28/01/1974, D.N.I. N° 23.731.817, casado, domiciliado en zona rural, El Arañado (Córdoba) y Javier Alberto BONINO, argentino, agropecuario, nacido el 07.07.1980, D.N.I. N° 27.706.895, casado, domiciliado en zona rural de Col. San Bartolomé (Córdoba). Denominación: "DON HERCULES SA".- Domicilio: Jurisdicción de la localidad de Colonia San Bartolomé, pcia. de Córdoba, República Argentina, y Sede Social: en calle Santa Fe N° 272, de la localidad de Colonia San Bartolomé, pcia. de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve (99) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, con las restricciones de ley, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: A) AGROPECUARIA: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, aparcerías, capitalización y alquiler de hacienda, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. B) SERVICIOS AGROPECUARIOS: La prestación de servicios agrícolas a terceros de toda índole, sea con maquinaria propia, alquilada, en comodato o leasing, siembra, roturación, fumigación, cosecha, confección de rollos, fardos y molienda de granos. C) TRANSPORTE: La explotación del transporte automotor de carga en general, de cuantos artículos de comercialización se vendan en el país,

pudiendo además realizar otras actividades conexas o afines con el transporte como ser acarreo de todo tipo, fletes y distribución de encomiendas en general. Los límites de actividades comprenden todo el ámbito del país o del extranjero por vías terrestres, aun cuando sus unidades transportantes tengan que ser en ocasiones trasladadas por medio de transportes acuáticos. D) INDUSTRIAL: Fabricación, venta, comercialización, importación y exportación de todo tipo de insumos agropecuarios, extracción, elaboración y fraccionamiento de aceites vegetales provenientes de cereales, oleaginosos y semillas y elaboración de productos balanceados. Fabricación, venta, comercialización, importación y exportación de maquinaria agrícola y forestal, como así también sus repuestos y accesorios, piezas de matricería para industrias y trabajos de diseño industrial a terceros.- E) FINANCIERA: Realización de operaciones financieras mediante aporte de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales o personales; constitución, transferencia, adquisición, negociación y cancelación de prendas, hipotecas y demás gravámenes civiles o comerciales, compraventa, permuta de títulos públicos o privados, acciones y/u otros títulos o valores mobiliarios. Todas las operaciones financieras que se podrán realizar no deben requerir el concurso del ahorro público o encontrarse comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, las cuales quedan expresamente prohibidas para la sociedad. F) MANDATARIA: Realización, en los ramos mencionados, de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: es de PESOS CIENTO DOS MIL (\$102.000,00), representado por MIL VEINTE (1.020) acciones ordinarias de Clase A, de pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una, nominativas no endosables con derecho a cinco votos por acción. El señor Rubén Omar BONINO, suscribe trescientos cuarenta (340) acciones, por un total de pesos treinta y cuatro mil (\$34.000,00); el señor Claudio Ariel BONINO, suscribe trescientos cuarenta (340) acciones, por un total de pesos treinta y cuatro mil (\$34.000,00) y el señor Javier Alberto BONINO, suscribe trescientos cuarenta (340) acciones, por un total de pesos treinta y cuatro mil (\$34.000,00). Integran el capital suscripto en su totalidad, aportando un rodado marca BARBUY, tipo PULVERIZADOR, modelo FM 2000/5-año 2002, motor marca CUMMINS, carrocería y bastidor marca BARBUY por el importe total de PESOS CIENTO DOS MIL (\$102.000,00). El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188, de la Ley 19.550. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros, que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores deberán designar un presidente y un vicepresidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento por cualquier causa quedando los demás, si los hubiere, como vocales. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261° de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de director/es suplente/s es obligatoria. Todos los directores titulares como suplentes podrán ser reelectos indefinidamente. No es necesaria la calidad de accionista para ser director. Designación de Autoridades: Presidente y Director Titular: Javier Alberto Bonino, D.N.I. N° 27.706.895; Vicepresidente y Director Titular: Rubén Omar Bonino, D.N.I. N° 23.400.851 Y Director Suplente: Omar Juan Bonino, D.N.I. N° 06.444.621, argentino, agropecuario, nacido el 28/09/1946, casado, domiciliado en calle Santa Fe N° 424, de la localidad de Colonia San Bartolomé (Córdoba). Representación legal y uso de firma social: estarán a cargo del Presidente del Directorio o de quien legalmente lo sustituya, De tener más de un director titular, el Vicepresidente del Directorio podrá representar legalmente a la sociedad y tendrá el uso de la firma social. Ambos podrán actuar



Si sos **Contador** o **Martillero**, y quieres publicar de manera ágil y segura..., adhérite a la nueva plataforma Web para la gestión de publicaciones BOE.

Para más información ingresa a <http://boe.cba.gov.ar>

individualmente uno cualquiera de ellos en forma indistinta. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular, elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo plazo, que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del art 299 LSC, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el art 55 LSC. En el acta Constitutiva se resolvió: Prescindir de la Sindicatura, por no encontrarse la sociedad que por este acto se constituye, comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art 284 de la LSC, por lo tanto los accionistas resuelven ejercer el derecho de contralor que confiere el art 55 de la referida ley.- Ejercicio Social: Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año, Colonia San Bartolomé, Córdoba, 13 de noviembre de 2014. N° 31379 - \$ 1626,80

4 M S.R.L.

Constitución de Sociedad

Aviso rectificatorio del publicado en B.O. el 26/2/2015

1) Contrato social de fecha 30/10/2014. 2) Socios: Martínez, Marcelo Agustín, D.N.I. 27.171.616, nacido el 25/2/1979, soltero, argentino, productor agropecuario, con domicilio en calle Obispo Arregui 4890, dpto. 2, barrio Padre Claret, de esta ciudad de Córdoba; Martínez María Inés, D.N.I. 28.654.555, nacida el día 1/4/1981, soltera, argentina, licenciada en psicología, con domicilio calle Obispo Arregui 4890, dpto. 2, barrio Padre Claret, de esta ciudad de Córdoba, y Manuali, Lucas Fernando, D.N.I. N° 26.480.977, nacido el 21/3/1978, soltero, argentino, ingeniero civil, con domicilio en calle Calandria 690, esquina Tucán 6245, 2° "B", barrio Chateau Carreras, de esta ciudad de Córdoba. 3) Denominación: "4 M S.R.L.". 4) Sede social: Obispo Arregui 4890, dpto. 2, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Plazo: 20 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a estos, las siguientes actividades: a) Constructora: de carácter público o privada, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas, privadas, civiles, militares, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la

construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. b) Inmobiliarias: operaciones inmobiliarias, compraventa, arrendamientos, alquileres y leasing de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rústicos, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros, excluidas las actividades de Martillero y Corredor Público reguladas por la Ley Provincial N° 7191. c) Fideicomisos: ejercer las funciones de administrador en contratos de fideicomisos no financieros, consistente en actuar como fiduciario de fideicomisos no financieros en los términos de la ley N° 24.441. Queda excluida la posibilidad de actuar como fiduciario en fideicomisos financieros previstos en el art. 19 de la Ley N° 24.441 o de la norma que en el futuro la sustituya. d) Agrícola-ganaderos: faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semoviente y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales y reconstrucción y recuperación de tierras áridas y de propiedad de la sociedad o de terceros. Para la realización del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica y podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, que se relacione con el objeto perseguido. 7) Capital: el capital social es de pesos treinta mil (\$ 30.000), dividido en trescientas (300) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una y que los socios suscriben en la siguiente proporción: Martínez, Marcelo Agustín, suscribe ciento treinta y cinco (135) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, equivalente al cuarenta y cinco por ciento (45%) del capital social, la señora Martínez María Inés, suscribe ciento treinta y cinco (135) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, equivalente al cuarenta y cinco por ciento (45%) del capital social y el señor Manuali, Lucas Fernando, suscribe treinta (30) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, equivalente al diez por ciento (10%) del capital social. El capital social es suscripto totalmente por parte de los socios, integrándose en un veinticinco por ciento (25%) por los mismos en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el saldo restante en el término de dos años a contar de la inscripción de la mencionada sociedad en el Registro Público de Comercio. 8) Administración: la administración y representación de la sociedad incluso el uso de la firma social, corresponde a un gerente, socio o no, quien ejercerá su función por tiempo

indeterminado, quien obliga a la sociedad con su firma, precedida de la mención de la denominación social. La gerencia tiene las más amplias facultades de administración y disposición de todos los bienes sociales, incluso podrá celebrar los actos para lo cual la ley requiere poder especial previstos en el artículo 1881 del Código Civil, salvo su inciso 6° y los del artículo 9° del decreto ley 5965/63. 9) Designación de autoridades: gerente: Martínez, Marcelo Agustín. 10) Ejercicio social: el ejercicio social cierra el día 31 de octubre de cada año. Juzg. 52ª Inst. Conc. Soc. 8. Oficina, 2/11/2014. Mariana Carle de Flores, Prosecretaria Letrada.

N° 1756 - \$ 1.717,08

#### CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L.

Modificación - Prorroga de Constitución de Sociedad.

“Por acta de reunión de socios de fecha 15 de Diciembre de 2014 se modificó la cláusula Tercera del Contrato Social quedando redactada de la siguiente manera: El término de duración de esta sociedad se fija en noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Juzg. 1° Inst. y 3° Nom. C. y . Córdoba, 06 de Marzo de 2015. Silvia Carrer – Prosecretaria Letrada.

N° 3045 - \$ 104,28

#### CANTERAS DIQUECITO SOCIEDAD ANONIMA LA CALERA

Elección Directorio

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/4/2014 se eligieron por unanimidad para integrar, por tres ejercicios el Directorio: como Presidente a: Hugo Leonardo Apfelbaum, N° 17.032.822, como Vice-Presidente a: Patricia Inés Apfelbaum de Díaz, D.N.I. N° 12.951.159, como Directores Titulares a: Gustavo Luis Apfelbaum, D.N.I. N° 17.995.409, José Alberto Díaz, D.N.I. N° 10.904.172 Y Adrián Manuel Fernández, D.N.I. N° 12.528.037 Y como Directores Suplentes a: Celia María Apfelbaum D.N.I. N° 12.528.053 y Celia Bourdichon, D.N.I. N° 1.566.610. Los mismos aceptan el cargo y dejan constancia que no se encuentran comprendidos dentro de las incompatibilidades e inhabilidades establecidas por el artículo 264 de la Ley 19.550. Los Directores titulares y suplentes electos constituyen domicilio en Camino al Diquecito - Kilómetro 4 % - Ruta E 55 - La Calera - Córdoba .. Además se prescindió de la sindicatura. El presidente.

N° 3040 - \$ 196,40

#### LASS CONSTRUCCIONES S.R.L.

Cambio de Domicilio Social

Por Asamblea General Extraordinaria de Socios de fecha 05/05/2013, se resolvió el cambio de domicilio social a la calle Cabo de Hornos n° 549, Ciudad de Almafuerde, Pcia. de Cba, Rep. Argentina. Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. Civ. y Como Río 3°, Fdo.: Romina S. Sánchez Torassa-Juez, Alejandra M. López-Secretaria

N° 3077 - \$ 76.-

#### DIVEAR SA

Elección de autoridades

Por Acta N° 03 de Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el día 10/05/2013, ratificada por Acta N° 04 de fecha 10/03/2014, se resolvió integrar el Directorio con un miembro titular y uno suplente por el término de tres ejercicios, designándose en el cargo de Director Titular y Presidente a Marta Edith Lenoir, DNI N° 25.757.549 Y como Director Suplente a María Cecilia Lenoir, DNI N° 24.172.955, ambas con domicilio especial en calle Niza 363, Ciudad de Córdoba.

N° 3053 - \$ 103,10

#### BAXMONDE S.A.

Rectifica Publicación N° 31059, de fecha 25/11/2014; Donde dice: 4 - Publicidad en todas sus formas, escrita, radial, televisiva, vía Internet, cartelería, volantes y/o cualquier sistema que en el

futuro se desarrolle. Debe decir: e - Publicidad en todas sus formas, escrita, radial, televisiva, vía Internet, cartelería, volantes y/o cualquier sistema que en el futuro se desarrolle.

N° 3071 - \$ 76.-

#### ESTABLECIMIENTO LA VUELTA S.A.

Por Acta de A. Ord. del 13/03/2015. Aprueba Renuncia y Gestión del Directorio: pte: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Dir. Suplente: Carlos Vaquero, DNI: 6.511.428; Designa Direct.p/ 3 ejerc., Pte: Liliana Enriqueta Galindez, DNI: 13.853.896. Dir. Suplente: Marcela Emilia Albornoz DNI: 36.189.652; Prescinde de la sindicatura. Cambio Domicilio, Sede Social: Congreso N° 706, de Santa Rosa, Dpto. Río Primero, Prov. Cba, Rep. Arg.

N° 3070 - \$ 87,76

#### MOLISE SA

Elección de directores - prescindencia de sindicatura

Por asamblea general ordinaria del 11/12/2014 se resolvió designar 1 director titular y 1 director suplente, siendo designados Director Titular y Presidente del Directorio Juan Lucas Luchino DNI 27.424.820 Y Director Suplente Gastón Luchino DNI N° 29.176.972. Durarán en sus cargos por tres ejercicios. En relación a los síndicos se resolvió prescindir de la sindicatura por el término de tres ejercicios.

N° 3083 - \$ 90,56

#### MM EDUCACION SUPERIOR S.R.L.

Constitución.

FECHA DE ACTA CONSTITUTIVA Y CONTRATO SOCIAL: 16/12/2014.-SOCIOS: Juan Pablo Chumbita Barbero, nacido el 22/09/1985, D.N.I. número 31.868.001, argentino, soltero, de profesión Contador Público, con domicilio real en Av. Colón 845 Piso 7° Dpto. A, de la ciudad de Córdoba, y José Marcelo Chumbita Barbero, nacido el 01/08/1982, D.N.I. número 29.608.959, argentino, soltero, de profesión Lic. en Administración de Empresas, domiciliado en Av. Colón 845 Piso 7° Dpto. “A”, de la misma ciudad.-DENOMINACIÓN: MM EDUCACION SUPERIOR S.R.L.- SEDE Y DOMICILIO: Ovidio Lagos N° 195, piso 7, Dpto. “A” de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, Argentina.- PLAZO: 99 años contados a partir de la fecha inscripción en el Registro Público de Comercio.-OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o terceros, y/o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: a) Formación: Explotación comercial de un Instituto de Capacitación y Formación en materia de Gastronomía, Diseño, Publicidad, Comunicación, Turismo y Hotelería. Organización y dictado cursos y capacitaciones, presenciales y/o a distancia. b) Eventos: Organización, coordinación, promoción y difusión de eventos, congresos, ferias y exposiciones educativas, culturales y sociales relacionados a la Gastronomía, Diseño, Publicidad, Comunicación, Turismo y Hotelería. c) Alquiler: Servicios de alquiler de bienes muebles y/o inmuebles, aulas, salones y equipamientos, propios o de terceros, para dictado cursos, capacitaciones, clases y/o realización de eventos. d) Gastronomía y Hotelería: Explotación comercial y gerenciamiento de locales y/o establecimientos gastronómicos, propios o de terceros, sea bajo la modalidad de Restaurantes, Bares, Confiterías, Pizzerías, Catering, Panificadora, Repostería y Heladería. Servicios de explotación comercial y gerenciamiento de Hoteles, Alojamientos y/u Hospedajes temporarios, propios o de terceros. e) Fabricación de Ropa y Calzado: Servicios de fabricación, composición, diseño y comercialización de prendas de vestir y calzados. f) Agencia de Publicidad: Servicios de producción, desarrollo, asesoramiento y consultoría en materia de publicidades gráficas y audio-visuales. Servicios de colocación de carteles y distribución de material publicitario. Difusión de anuncios publicitarios por cualquier medio de comunicación. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directamente con su objeto, en el país o en el extranjero; podrá por lo tanto; ejercer consignaciones, representaciones, comisiones y mandatos; comprar, vender, exportar, importar, permutar, arrendar, locar, ceder, transferir, dar en embargo,

hipotecar o crear cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles; podrá actuar ante las entidades financieras privadas, oficiales o mixtas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidas las leyes y este estatuto, y que se vinculen con su objeto social.-CAPITAL: El capital social es de \$60.000, representado por 600 cuotas sociales de \$100 cada una de ellas, que suscriben los socios en partes iguales conforme el siguiente detalle: el Sr. Juan Pablo CHUMBITA 300 cuotas sociales, lo que representan pesos treinta mil (\$30.000), y el Sr. José Marcelo CHUMBITA trescientas (300) cuotas sociales, lo que representan pesos treinta mil (\$30.000). El capital suscripto se integra por parte de los socios en dinero en efectivo, en este acto en un veinticinco por ciento (25%), debiéndose integrar el setenta y cinco por ciento (75 %) restante en el plazo de dos (2) años a contar desde la fecha del presente contrato.-ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La dirección, administración, representación y uso de la firma social serán ejercidas por uno o más gerentes. Durarán en su cargo el tiempo que determine la Asamblea de socios. Podrán designarse gerentes suplentes que remplazaran a los titulares en caso de vacancia. Si se designara una administración plural, los gerentes desempeñarán sus funciones en forma indistinta para aquellos actos de administración ordinaria de la sociedad. Se requerirá la firma conjunta de los gerentes para la realización de actos de cesión de derechos de titularidad de la sociedad y de transferencia de bienes inmuebles.- DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Se fija en dos (2) el número de gerentes que componen el órgano de administración, designándose en este acto a los socios Juan Pablo CHUMBITA BARBERO D.N.I. numero 31.868.001 con domicilio en Av. Colón 845 Piso 7° Dpto. “A” de esta Ciudad, y José Marcelo CHUMBITA BARBERO D.N.I. numero 29.608.959 con domicilio en Av. Colón 845 Piso 7° Dpto. “A” de esta ciudad. La duración de sus mandatos será por tiempo indeterminado.- FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de Órgano de Fiscalización, conservando los socios las facultades de control establecidas por el art. 55 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.- EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año, Córdoba, 6 de marzo de 2015.-

N° 3050 - \$ 1350.-

#### NOLBERTO A FALISTOCCO E HIJOS SA

Elección de directores - Prescindencia de sindicatura

Por Asamblea General Ordinaria del 13/08/2014 se resolvió fijar en 1 el número de directores titulares y en 1 el número de suplentes siendo designados director titular y presidente del Directorio Nolberto Aníbal Falistocco DNI 6.659.570, Y director suplente Marcelo Gustavo Falistocco DNI 25.634.568. Durarán tres ejercicios. Se prescindió de la sindicatura por el término de tres ejercicios.

N° 3081 - \$ 94,48

#### GRUPO UNPLUGGED S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales - Cambio de Domicilio -

Por Acta de Asamblea de fecha 22 de Agosto de 2014 se procedió a la cesión irrevocable de la totalidad de cuotas sociales propiedad del socio CEDENTE Juan Bautista ECHENIQUE, a los socios CESIONARIOS en las siguientes proporciones: Franco Albano GALETTO, DNI 32.204.804, ciento cuarenta (140) cuotas sociales equivalentes a la suma de pesos un mil cuatrocientos (\$1400), que representan un 7% del capital social; Federico Eugenio PEREZ, DNI 29.253.314, ciento cuarenta (140) cuotas sociales equivalentes a la suma de pesos un mil cuatrocientos (\$1400), que representan un 7% del capital social; y Marcelo Luis FERRUCCI, DNI 30.900.690, ciento veinte (120) cuotas sociales equivalentes a la suma de pesos un mil doscientos (\$ 1200), que representan un 6% de capital social. Se resolvió el cambio de domicilio legal y administrativo de la sociedad en calle Av. Rafael Núñez N° 4812, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Claudia S. Maldonado – Prosecretaria Letrada.

N° 3122 - \$ 235,60

## NOR MEDICA S.A.

## Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/07/2009, trato la renuncia y gestión del Director Suplente: Ricardo Gabriel Pérez, D.N.I. D.N.I. 17.845.241, la elección del nuevo Director Suplente al Sr. Eduardo Alberto Guidi, D.N.I. 12.876.428. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/07/10, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente Oscar Norberto. Roldan, D.N.I. 21.808.973 Y como Director Suplente Eduardo Alberto Guidi, D.N.I. 12.876.428. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/07/12, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente Pedro Luis Quintana, D.N.I. 17.156.882 Y como Director Suplente: Eduardo Alberto Guidi, D.N.I. 12.876.428, Y se aprobó la Ratificación de las Asambleas Ordinarias de fecha 21/07/08, 20/07/09, 19/07/10 Y 21/07/11. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/07/13 se eligieron las siguientes autoridades: Presidente Pedro Luis Quintana, D.N.I. 17.156.882 Y como Director Suplente: Eduardo Alberto Guidi, D.N.I. 12.876.428.

Nº 3096 - \$ 252,40

## STACION PATRIA S A

## Modificación

Por acta de asamblea uno de fecha 26/09/2014 ratificada por acta de asamblea 2 de fecha 18/01/2015, ESTACION PATRIA S.A. resolvió modificar el artículo TERCERO del Estatuto social el que queda redactado de la siguiente forma: ARTICULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, de las siguientes actividades: a) comercialización de combustibles y lubricantes para la industria y el transporte; b) estación de servicios para automotores; c) cantina, bar y proveeduría de comestibles y artículos para automotores; d) guarda, garaje y alquiler de cocheras para toda clase de vehículos; e) Comercializar al público gas natural comprimido para su uso como combustible para automotores; f) lavadero de automotores. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir o participar en otras sociedades, uniones temporarias de empresas, celebrar contratos de colaboración empresaria y desempeñarse como fiduciaria ya sea dentro o fuera del país. Asimismo se resolvió designar presidente del directorio al señor Emilio Walter Rodríguez DNI 13.984.940/ por el término de tres ejercicios a contar del iniciado con fecha 30 de Junio de 2014 venciendo el 30 de Junio de 2017 y director suplente por el mismo período a Viviana Graciela Rodríguez DNI 16.084.865.

Nº 3119 - \$ 370,84

## GARRIGA CONSTRUCCIONES S.R.L.

## (Modificación de Contrato Social)

Por Acta del 18 de noviembre de 2014 se reformaron las cláusulas 2da - Plazo de la Sociedad- y 10º -Administración y Representación- del Contrato Social, este último punto también readecuado por acta del 9 de diciembre de 2014. Consecuentemente el plazo de duración de la sociedad se fijó en 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio y se estableció que la Administración y Representación de la sociedad será ejercida por el Socio Ricardo Mario Garriga DNI n014.798.293 en forma individual y en caso de fallecimiento, ausencia, vacancia o incapacidad del socio gerente, quedan designados como gerentes suplentes para la representación legal de la sociedad los socios Luis Alberto Garriga DNI n013.683.752 y Christian Flavio Garriga DNI N° 18.176.146 quienes actuarán en forma conjunta como Socios Gerentes. El gerente durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad.- Juzg. Civil y Comercial 29º Nom. María Eugenia Pérez – Prosecretaria Letrada.

Nº 3127 - \$ 231,96

## ZAHLER AGROPECUARIA S.A

## Edicto Rectificadorio de Edicto De Fecha 25/11/2014.

Se rectifica la fecha del acta constitutiva de la sociedad, siendo la correcta la siguiente: FECHA DE CONSTITUCIÓN: 6 de Agosto de 2014. Córdoba, Marzo de 2015.

Nº 3120 - \$ 76,00

## SPORTFIT S.R.L.

## Constitución

Contrato constitutivo de fecha 13/02/2015 y Acta Rectificativa de fecha 02/03/2015.- Socios: Ramiro Arturo Veiga, D.N.I. Nº 13.822.177, nacionalidad argentino, mayor de edad, fecha de nacimiento 27/11/1959, de 55 años de edad, de estado civil divorciado, de profesión Arquitecto, con domicilio real en calle Sampacho n° 1695, Barrio Jardín de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y Gastón César Tiranti, D.N.I. Nº 26.014.992, mayor de edad, fecha de nacimiento 23/07/1978, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión profesor de educación física, con domicilio real en la calle Av Bodereau 9631 casa 9 lote 44., localidad de Saldán, Provincia de Córdoba.— Denominación: La sociedad que por este acto se constituye se denominará "SPORTFIT - S.R.L." Domicilio: El domicilio legal de la sociedad es fijado en calle Alvear n° 26, 7º E, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer delegaciones, sucursales, agencias y representaciones en el país o en el extranjero.- Duración: La sociedad se constituye por el plazo de Noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la Ley y las establecidas por este Estatuto, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: Gastronómicas: La explotación de establecimientos dedicados a los rubros confitería, bar, cantina, pizzería, panadería, y restaurantes en general. Compra, venta, distribución, importación, exportación, y toda clase de comercialización de bebidas con o sin alcohol y artículos de carácter gastronómico. Elaboración, distribución, compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y fabricación por cuenta propia o de terceros de productos y especialidades de panadería, confitería, pastelería, sándwiches, y demás productos alimenticios comercializables en el ámbito de la explotación relacionada, tanto a nivel minorista como mayorista.- Dispondrá asimismo de servicios de catering para eventos, tanto reuniones familiares como fiestas empresariales, en salones propios o de terceros.- Organización de eventos, ferias y congresos.- Comerciales: Instalación y explotación de gimnasios en todas sus especialidades. Actividades deportivas, recreativas, relacionadas al deporte y disciplinas afines, alquiler de canchas de tenis, fútbol, paddle, squash y golf y enseñanza de los mismos.- Explotación de natatorios y enseñanza de natación.- Negocios vinculados al rubro de la estética personal, tales como spa, salones y/o centros de estética unisex, con todas las actividades de belleza personal, tales como tratamientos estéticos y cosméticos, modelación corporal y clases de danzas, pudiendo desarrollar todo tipo de actividades vinculadas a los citados rubros, como así también podrá la sociedad realizar actividades relacionadas a promoción, organización, supervisión y desarrollo de eventos deportivos, reuniones, conferencias, desfiles de moda, charlas, exhibición y/o comercialización de productos y elementos que otorguen un valor agregado a los servicios; compra y venta de productos relacionados a la estética personal; comercialización de la marca propia o ejercer representaciones de otras marcas; importación de maquinarias para gimnasios y centros de estética, materiales e insumos y exportación de los mismos con valor agregado; asesoramiento para el desarrollo de locales (gimnasios - spa - centros de estética) y todo otro rubro relacionado con la estética personal.- Inmobiliaria: Actividad en el rubro inmobiliario mediante la adquisición, venta, permuta, alquiler, mandato o intermediación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra venta de viviendas, departamentos, cocheras, locales comerciales, fincas, campos, terrenos y su subdivisión, fraccionamiento y realización de loteos, urbanizaciones, sean con fines de explotación, renta o enajenación; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Hori-

zonal, administración de propiedades, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería cumplimentando lo dispuesto por las leyes 7674 y 7192. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo 16 de Ley Provincial Nº 7191 y en el art. 22 de la Ley 9445, por lo que en toda la actividad inmobiliaria que la sociedad lleve adelante, deberá contratar un profesional matriculado por ante el colegio respectivo quién actuará como adscripto o contratado con su firma y bajo su responsabilidad, devengándole a la sociedad los honorarios correspondientes por sus tareas. Financiera: Actuación de la sociedad como fiduciante y fiduciaria. Financiar, con fondos propios o prestados, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; otorgar préstamos, créditos o financiaciones en general, a corto o largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures, y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Mandatos y Representaciones: Ejercicio de mandatos, poderes y representaciones, comisiones, estudios, dictámenes, proyectos, investigaciones y todo tipo de intermediación y producción y atención técnica referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social. Actuación de mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general.- Para el efectivo cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar sin restricciones todos los actos de los contratos, sean estos públicos o privados, vinculados al objeto social y que resulten necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo.- Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000).- Administración y Representación: La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios quienes son designados por tiempo indeterminado como gerentes, debiendo actuar en forma conjunta ambos gerentes.- El uso de la firma social sólo será válido con la firma de ambos Socios Gerentes, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad.- Ejercicio Económico: El Ejercicio social cierra el día 30 de Junio.- Córdoba, 9 de Marzo de 2015, Juzgado de 1º Instancia y 7º Nominación Civil y Comercial.- Fdo: Dra. Mónica Puccio: Prosecretaria - Juzgado de 1º Instancia y 7º Nominación Civil y Comercial.-

Nº 3098 - \$ 1906,36

## ARGENTOP S.R.L.

## Cesión Cuotas Sociales

Por Acta Social Nº 17 de fecha 31.05.13, los socios Enrique Antonio Luis Cichocki, D.N.I. 10.047.147 Y Víctor Hugo Racca, D.N.I. 7.972.548, resolvieron: Reformular la cláusula quinta del Contrato Social suscripto el día 01.11.1999, quedando la misma redactada de la siguiente manera: "QUINTA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. DISPOSICIÓN: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Sr. Enrique Antonio Luis Cichocki, revistiendo el cargo de Gerente ... ". Asimismo, se resuelve por unanimidad aprobar la cesión de las ochenta (80) cuotas sociales pertenecientes al Sr. Víctor Hugo Racca, aceptando, de común acuerdo, que las mismas serán adquiridas por el Sr. Enrique Antonio Luis Cichocki en la cantidad de cincuenta y cinco (55) y por la Sra. Alejandra Beatriz del Carmen Coronda, argentina, nacida el 17.11.1960, DNI 14.292.375, casada (cónyuge Enrique Antonio Luis Cichocki, DNI 10.047.147), Licenciada en Psicopedagogía y domiciliada en José Esteban Bustos Nº 1.924 Córdoba, en la cantidad de veinticinco (25); por lo cual se produce la siguiente reasignación de la participación en el Capital Social: Enrique Antonio Luis Cichocki, cuatrocientas. setenta y cinco (475) cuotas partes de pesos cien (\$ 100.-) cada una, por un valor nominal de pesos cuarenta y siete mil quinientos (\$ 47.500.-); Y Alejandra Beatriz del Carmen Coronda, veinticinco (25) cuotas partes de pesos cien (\$ 100.-) cada una, por un valor nominal de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500.-).- Córdoba 02 de Febrero de 2015. Juzg. Civ. y Com. Nº 7, Conc. y Soc. Nº 4. Mónica Lucia Puccio – Prosecretaria Letrada.

Nº 3123 - \$ 462,40

## NUTRICHEF S.R.L.

## Constitución

El día 04 de Febrero de dos mil quince, se constituyó con domicilio social en Córdoba y fijándose su sede social de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 inciso 2°, segunda parte de la Ley 19.550 en Veintisiete de abril Número: 4290, Torre 5 Piso 2° Departamento 25 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, NUTRICHEF S.R.L. Socios: Dante Daniel ENRIQUEZ, argentino, nacido el once de abril de mil novecientos setenta y siete, Documento Nacional de Identidad Número: 25.718.586, CUIT: 23-25718586-9, casado en primeras nupcias con María Delicia Gómez, de profesión cocinero, domiciliado en calle Veintisiete de abril Número: 4290, Torre 5 Piso 2 Departamento 25 de la Ciudad de Córdoba; y Gabriela Debora DEBERT, argentina, nacida el treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, Documento Nacional de Identidad Número: 17.004.244, CUIT: 27-17004244- 7, casada en primeras nupcias con Luis Alfredo Valenci, de profesión nutricionista, domiciliada en calle Menéndez Pidal Número: 3552 de la Ciudad de Córdoba. OBJETO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) DE SERVICIOS: Mediante la prestación de servicios empresariales gastronómicos, tales como servicio de catering institucional, organización de eventos públicos, sociales y privados, servicio de catering dietoterápico, servicio de consultoría gastronómica, y servicios de formación y capacitación en gastronomía y afines. II) DE PRODUCCIÓN: Mediante la elaboración, fraccionamiento, fabricación y producción de alimentos, frescos o envasados para venta en puestos externos o por cuenta propia. III) COMERCIALES: a) Mediante la compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación, u otras formas de comercialización, de productos y servicios relacionados con de artículos de cocina, gastronomía y afines, alimentos frescos y envasados, franquicias relacionadas con los productos y servicios relacionados; b) Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones relativas a los items reseñados precedentemente. IV) TURISTICAS y GASTRONÓMICAS: Mediante la concreción de emprendimientos turísticos y gastronómicos, explotación de restaurantes, bares, hoteles, venta de paquetes turísticos y gastronómicos, a nivel nacional e internacional, a domicilio e in situ. Mediante la concreción de emprendimientos destinados a la comercialización de productos comestibles y gastronómicos tales como kioscos, almacenes, mercados, y afines. V) DE FORMACIÓN: Mediante la concreción de emprendimientos destinados a la formación y capacitación gastronómica, nutricional y afines, a través del dictado de clases, cursos, seminarios, sea por cuenta propia o asociada a otras instituciones dedicadas a la formación gastronómica, nutricional y afines. Para todos los fines expresados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. PLAZO DE DURACIÓN: NOVENTA Y NUEVE AÑOS, a contar desde 131 momento de la suscripción del instrumento constitutivo. CAPITAL SOCIAL: CINCUENTA MIL PESOS, dividido en QUINIENTAS CUOTAS de CIEN PESOS, cada una. Dante Daniel ENRIQUEZ, suscribe DOSCIENTAS CINCUENTA CUOTAS, de CIEN PESOS, cada una, que ascienden a la suma de VEINTICINCO MIL PESOS. Gabriela Débora DESERT, suscribe DOSCIENTAS CINCUENTA CUOTAS, de CIEN PESOS, cada una, que ascienden a la suma de VEINTICINCO MIL PESOS. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Designase para desempeñar el cargo de Gerente, por todo el tiempo de duración de la sociedad, al señor Dante Daniel ENRIQUEZ. FISCALIZACIÓN: A cargo de 105 propios socios. Fecha de cierre del ejercicio: Treinta y uno de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 3º Nominación, (Con. Y SOC. Nº 7). Expte. 2674032/36.- Oficina, 26/2/2015. Oscar Lucas Dracich – Prosecretario Letrado.

Nº 3146 - \$ 1140.-

## "VILLA &amp; MEYAR S.R.L."

## Constitución de Sociedad

Socios: Julio Alejandro VILLA ROMERO, DNI 22.035.955, de 43 años de edad, de estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Albert Sabin 6546, Argüello, Córdoba y el Sr. Marcelo Gustavo MEYAR, DNI 18.174.233, de 48 años de edad, de estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pablo Buitrago 7185, Lote 28, Casa 1, Argüello, Córdoba. Fecha del Contrato Social: 12/02/2015. Denominación: "VILLA & MEYAR SRL". Domicilio Social: Av. Martinolli 7730, Local 1, Argüello, Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) la fabricación, locación, comercialización, importación, exportación de accesorios, repuestos e insumas para la actividad del ciclismo en general; b) fabricación, producción, transformación, cesión, alquiler, leasing, compra, venta, franquicias, importación, exportación distribución, consignación, representación y comercialización al por mayor y/o menor de toda clase de productos, textiles e indumentaria en general, componentes, partes, prendas, calzado y demás artículos deportivos y/o para vestir y/o artículos y accesorios para deportes de toda naturaleza, inclusive náutica, ciclismo, motociclismo, mecánicos, motonáutica; c) organización, promoción, contratación y realización de viajes, y de todo tipo de servicios turísticos personales o grupales, mediante la organización de tours, tanto dentro como fuera del país, traslados de pasajeros dentro o fuera del país en unidades propias o de terceros, reservas en hoteles, hospedajes y alojamientos dentro o fuera del país, y explotación de cualquier clase de lugar de encuentro, evento recreativo y social. d) Organización de cursos, charlas y conferencias relacionadas con el ciclismo, deportes náuticos, motociclismo, mecánicos, motonáutica; e) prestación de servicio técnico, asesoramiento y/o mantenimiento de bicicletas. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Capital Social: El capital social es de PESOS DOCE MIL (\$12.000,00) representados por CIENTO VEINTE (120) cuotas de pesos CIEN (\$100,00). Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El señor Julio Alejandro Villa Romero, sesenta (60) cuotas, por la suma de pesos seis mil (\$6.000); el señor Marcelo Gustavo Mayer, sesenta (60) cuotas por la suma de pesos seis mil (\$6.000) Administración: La administración, dirección y representación de la sociedad será ejercida por los Sres Alejandro Villa Romero y Marcelo Gustavo Mayer, de forma indistinta, revistiendo ambos el cargo de socio gerente, electos por el término de tres ejercicios. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrán prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Juzgado 1º Instancia de 26 Nominación Civil y Comercial. Expte Nº 2685873/36. Of., 10/3/2015. Silvina Moreno Espeja – Prosecretaria.

Nº 3126 - \$ 798,40

## CERCAR SRL.

## Constitución de Sociedad

Por contrato del 19/12/14 (Ramírez Gerardo Emanuel, D.N. I. 29.062.218; argentino, nacido el 24/08/1981, soltero, comerciante, domiciliado en calle Milán Nº 2974 Bº Villa Azalais de la Ciudad de Córdoba, / el señor Ortega Emilio D.N.I. 16.743.015, argentino, nacido el 11/11/1963, casado, comerciante, con domicilio en calle Florencia Nº 2866 Bº Villa Azalais de la Ciudad de Córdoba.- Denominación Social: CERCAR S. R. L.. Domicilio social: Recta Martinolli Nº 5720, Bº Arguello de la Ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros, bajo cualquier tipo y modalidad jurídica de contratación las siguientes actividades: La acondicionamiento, reparación, fabricación, construcción, instalación de cercos perimetrales, como así también, la importación y exportación, distribución, compra venta de accesorios, productos, repuestos e insumas afines y necesarios para la construcción de cercos perimetrales; representación de empresas, personas o sociedades que vendan o comercialicen por cuenta propia o de terceros repuestos e insumos p/ la construcción y mantenimiento de los mencionados cercos perimetrales. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: pesos cien mil (\$ 100.000). Administración y representación social y uso de la firma social a cargo del socio Ramírez Gerardo Emanuel con el cargo de gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Juzg. De 1º Inst. Civ. y Com. 33º Nom. - Conc. y SOC. Nº 6. Expte. 2663302/36. Of., 05/03/2015. María Vanesa Nasif – Prosecretaria Letrada.

Nº 3121 - \$ 475,84

## ROSAURA SA

## LABOULAYE

## Constitución de Sociedad

Accionistas: María Ivana Oliva, DNI 25.611.012, nacida el 19/09/1976, de 37 años, Argentina, gestora, casada con Miguel Ángel Scaccia; Guadalupe Oliva, DNI 37.193.298, nacida el 09/08/1993, de 21 años, Argentina, estudiante, soltera; y Miguel Ángel Scaccia, DNI 23.883.031, nacido el 10 de marzo de 1974, de 40 años de edad, Argentino, transportista, casado con María Ivana Oliva, todos con domicilio real en Juan A. Mas Nº 86 de Laboulaye, Córdoba. Fecha Instrumento Constitución: 15/10/2014. Denominación: ROSAURA SA Domicilio Social: España Nº 625 de Laboulaye, Córdoba, Argentina. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Transporte de mercadería: Transporte terrestre, dentro y fuera del país, con vehículos propios y/o de terceros, de mercaderías en general, muebles, frutos y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, productos y cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, mudanzas, caudales, correspondencia; su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de profesionales/funcionarios autorizados. Para cumplir con el objeto la sociedad podrá entrenar y contratar personal, emitir y negociar guías, cartas de porte, "warrants" y certificados de fletamento. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a fines dichos. Comprar, vender, importar, y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, sublocación, loteo, parcelamiento y administración de inmuebles u otros negocios inmobiliarios, pudiendo financiar las operaciones inmobiliarias y establecer garantías hipotecarias y prendarias. Se excluye expresamente la actividad del corretaje inmobiliario establecido por la Ley 9.445. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo de Duración: 90 años desde inscripción en RPC. Capital Social: \$ 100.000 representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$10 cada una. Suscripción: María Ivana Oliva suscribe 3.900 acciones por un valor nominal de \$ 39.000,00; Guadalupe Oliva suscribe 600 acciones por un valor nominal de \$ 6.000,00; Y Miguel Ángel Scaccia suscribe 5.500 acciones por un valor nominal de \$ 55.000,00. Organos Sociales a) Administración un Directorio compuesto del número que fija la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, electos por 3 ejercicios reelegibles La Asamblea puede designar mayor, igualo menor

número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria Primer Directorio: Presidente: María Ivana Oliva Director suplente: Guadalupe Oliva. b) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resulte encuadrada dentro del inc. 2) del art 299 de la Ley 19.550, la asamblea que lo resolviere deberá designar un síndico titular y un síndico suplente, por 3 ejercicios, sin que sea necesaria la reforma del estatuto Representación de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio. Fecha de cierre de ejercicio 31/03 de cada año.

N° 3082 - \$ 1030,24

FINARVIS SRL

RIO CUARTO

Modificación Contrato Social

Por resolución de Asamblea Extraordinaria Unánime Asamblea en acta nro. 140 de fecha 27/10/2014 se resolvió modificar el contrato social en sus articulas: PRIMERO: La sociedad continuará toda su actividad y giro social y comercial, dentro del régimen preceptuado por la ley 19550 y sus posteriores modificaciones, bajo el rubro y denominación de "FINARVIS" SRL, con domicilio legal y fiscal, con Administración y asiento general de sus negocios en Ruta 8 km 606,80 Y Unión de los Argentinos de la ciudad de Rio IV, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier otro lugar de la misma, de la Pcia de CBA., del País o del Extranjero, cuando así lo consideren conveniente sus integrantes. CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS (\$41.400.), dividido en Cuatro mil ciento cuarenta cuotas de Pesos diez c/u, las que se encuentran sus criptas e integradas por los socios en la proporción de: Tres mil novecientos treinta y tres cuotas sociales equivalentes a Pesos Treinta y nueve mil trescientos treinta (\$39.330) para el Sr. MARCELO SEBASTIAN FIDELIBUS DNI. 23.226.426 Y Doscientas siete cuotas sociales equivalentes a Pesos Dos mil setenta (\$2.070) para la Sra. MERCEDES ABELLA DNI. 27.424.992 con domicilio ambas personas en Lote N°342 Country San Esteban, Rio IV, Cba. QUINTA: a) La sociedad será organizada, dirigida, administrada y representada en sus relaciones internas y externas por uno o mas socios denominados Gerentes, su renovación podrá ser efectuada por la sociedad sin que tal hecho deba fundamentarse en justa causa ni autorice indemnización alguna. En tales atribuciones para el cumplimiento del objeto social los mismos podrán actuar y usar la firma social adoptada, en forma conjunta, separada, alternativa, individual, o indistintamente cualquiera de ellos en las formas/con las facultades, limitaciones y requisitos especiales, que se consideran en el artículo SEXTO del contrato social, firmado con su o sus firmas individuales puestas al pie del sello membrete que consigne la denominación social para que ella quede sometida a los compromisos que se suscriban, no pudiendo comprometer a la misma en prestaciones a título gratuito, en garantías o fianzas a terceros, en provecho particular de ninguno de los socios ni en negociaciones ajenas al objeto social. b) Los gerentes deberán realizar un balance parcial mensual de comprobación, sin perjuicio del Balance Gral. Anual, para consentimiento y consideración de los socios y una reunión trimestral, por lo menos, en lo que se considerará todo aquello que haga a la dirección gral. de la sociedad y se informará los compromisos contraídos, cumplimentados y en marcha gral. de los negocios. Quedan nombrados Gerentes los socios: MARCELO SEBASTIAN FIDELIBUS DNI.23.226.426 y MERCEDES ABELLA DNI.27.424.992 FDO. Dra. Rita FRAIRE DE BARBERO JUEZ DR. Diego AVENDAÑO secretario.

N° 3087 - \$ 958.-

DECOR MEDICA S.R.L

RIO CUARTO

Inscripción Cesión de Cuotas Y Modificación

El Sr. Juez C.C 1° Inst. 4° Nom. de la Cdad de Río Cuarto, Sec. N° 8, hace saber que por instrumento privado de fecha diecinueve de Noviembre de Dos Mil Catorce (19-11-2014),

debidamente certificado por la escribana Alicia Peralta de Celoria, la Sra. Eisa Ester Andres, DNI N° 10.821.892, el Sr. Reinaldo Fabián Celiz DNI N° 10.188.272, el Sr. Juan Manuel Celiz DNI N° 26.163.728 Y la Sra. Ana Paula Celiz DNI N° 27.895.578 han resuelto: I) La Sra. Eisa Ester Andres cede y transfiere a sus hijos Juan Manuel Celiz y Ana Paula Celiz, quien acepta de conformidad, la cantidad de 30.000 cuotas partes de la entidad DECOR MEDICA SRL, por un valor nominal de \$0,10, cada una, representativas del treinta por ciento (30%) del Capital Social en las siguientes proporciones: a la Sra. Ana Paula Celiz quince mil (\$15.000) cuotas, y al Sr. Juan Manuel Celiz quince mil (\$15.000) cuotas.- El precio de esta cesión se establece en la suma de Pesos Treinta Mil (\$30.000) en el cual es pagado en este momento por los cesionarios.- La presente cesión comprende la totalidad de los derechos, acciones, utilidades, reservas legales y convencionales a la fecha de la presente que le corresponden al cedente en la entidad referida.- Todos los intervinientes declaran que nada tienen que reclamar por ningún concepto a la sociedad, a los administradores, ni al cesionario derivado de los actos anteriores a esta cesión.- II) El Sr. Reinaldo Fabián Celiz en su carácter de socio presta conformidad a la cesión formalizada en el punto I aceptando en forma expresa la incorporación de los cesionarios al ente social.- III) Los Sres. Ana Paula Celiz y Juan Manuel Celiz declaran no estar inhihibidos para realizar el presente acto y que conocen y aceptan en todos sus términos el contrato social de DECOR MEDICA SRL y sus modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio y que aceptan formar parte de la misma en carácter de socios por haberseles cedido las cuotas sociales referidas.- IV) La Sra. Elsa Ester Andrés declara no estar inhihibida para disponer de las cuotas cedidas y que las cuotas partes cedidas se encuentran libres de embargos, gravámenes, inhihibiciones u otras restricciones a la libre disposición.- V) En virtud de la cesión efectuada la participación en la Sociedad quedara formada de la siguiente manera: Reinaldo Fabián Celiz 20.000 (veinte mil) cuotas partes equivalentes al veinte por ciento (20%) del capital social; Elsa Ester Andrés 50.000 (cincuenta mil) cuotas partes equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del capital social; Ana Paula Celiz al quince mil cuotas partes equivalentes al quince por ciento (15%) del capital social; Juan Manuel Celiz quince mil (15.000) cuotas partes equivalentes al quince por ciento (15% del capital social.- VI) Ratificar en todas sus partes las cláusulas del contrato social que no hayan sido modificadas por el presente.- Río Cuarto, 24 de Febrero de 2015. Andrea Sola – Secretaria.

N° 3088 - \$ 888.-

CAMPO AGRO S.R.L.

Modificación Contrato Social - Cesión de Cuotas Sociales

Acta n° 32-La Carlota, 04/02/2014. los socios: GAMARRA HUGO RAÚL, DNI N° 11034656; CARLOS JOSÉ PAVESA, DNI N° 08279.696; LÓPEZ ELENA CLAUDIA, DNI N° 16.857.355; Y PAVESA CARLA MILAGROS, DNI N° 44.473.364, Y PAVESA ALEJANDRO JOSUÉ, DNI N° 39.024.62, actuando estos últimos dos por sus representantes legales, sus padres, Pavesa Carlos José y López Elena Claudia, siendo los nombrados en primer término únicos socios de CAMPO AGRO S.R.L, resuelven: PRIMERO - Cesión de Cuotas Sociales. Tomar razón y aprobar el contrato de Cesión de cuotas sociales de Campo Agro S.R.L. llevado a cabo con fecha 30/01/2014, el cual dice: "En la ciudad de La Carlota, Dpto Juárez Celman, Pcia de Córdoba, a tos 30/01/2014, se reúnen: el Sr GAMARRA HUGO RAÚL, argentino, DNI N° 11034.656, domiciliado en Almafuerte N° 649, de la localidad de Chacabuco, Pcia. De Bs As, por una parte, "EL CEDENTE" Y el Sr CARLOS JOSÉ PAVESA, DNI N° 8.279.696, argentino, con domicilio en 9 de Julio 641 de la ciudad de La Carlota, Pcia. De Córdoba; La Sra. ELENA CLAUDIA LÓPEZ, DNI N° 16.857.355, con domicilio en 9 de Julio N° 641 de la Ciudad de La Carlota, Pcia. De Córdoba, la Srta. CARLA MILAGROS PAVESA, DNI N° 44.473.36, con domicilio en 9 de Julio N° 641, de la ciudad de La Carlota, Pcia. De Córdoba y el Sr Pavesa Alejandro Josué, argentino, DNI N° 39.024.623, con domicilio en 9 de julio N° 641 de la ciudad de La Carlota, Pcia de Córdoba, por otra parte, "LOS CESIONARIOS"; convienen en celebrar la presente Cesión de Cuotas Sociales de la firma "CAMPO AGRO SRL", personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe Concurre el Sr Hugo Raúl GAMARRA, por si en ejercicio de

su propio derecho, como socio de la entidad nombrada, con domicilio legal en la Dante Alighieri N°48 de la localidad de Coronel Moldes, Pcia. de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 11/12/2002 tal como se desprende del Acta Constitutiva y Estatuto Social, y el Sr Carlos José Pavesa y la Sra. Elena Claudia López, y el Sr Alejandro Josué Pavesa, concurren, también, en ejercicio de su propio derecho, en tanto que los Sres. Carlos José Pavesa y Elena Claudia López en representación de su hija menor de edad Carla Milagros Pavesa. Los presentes convienen en celebrar la presente Cesión de Cuotas Sociales de la firma CAMPO AGRO S.R.L, con la cual se ajustará a las siguientes cláusulas. PRIMERO: NATURALEZA y OBJETO DEL ACTO: DONACIÓN DE CUOTAS SOCIALES: El Sr Hugo Raúl Gamarra DONA la cantidad de 1.344 cuotas sociales de que es titular, a favor de.' el señor Carlos José Pavesa 560 cuotas partes, de la Sra. Elena Claudia López 224 cuotas sociales. A favor de la Srta. Carla Milagros Pavesa la cantidad de 280 cuotas sociales y en beneficio del Sr Alejandro Josué Pavesa la cantidad de 280 cuotas sociales, por el precio total y único de \$134.400, OO. SEGUNDO: En virtud de esta venta y presente en este acto, el Sr. GAMARRA HUGO RAÚL, argentino DNI N° 11. 034. 656, declara que su estado civil es Soltero por ende no es condición necesaria el consentimiento conyugal expreso por el Art. 1277 del Código Civil. TERCERO: El Sr Carlos José Pavesa, la Sra. Elena Claudia López, la Srta. Carla Milagros Pavesa y el Sr. Alejandro Josué Pavesa declaran: Que prestan su adhesión y conformidad a los estados contables y gestión de negocios sociales efectuados por la sociedad hasta el presente y que asumen los derechos relativos a las cuotas que le correspondían al cedente en el capital social. CUARTO: Para todos los efectos derivados del presente contrato las partes constituyen, domicilio en los citados supra, en donde tendrán validez las notificaciones a realizarse, renunciando expresamente al Fuero Federal y a todo otro que pudiere corresponderles, sometiéndose libre y voluntariamente a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Río Cuarto.-En prueba de conformidad se firman en este acto tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, recibiendo cada parte el suyo, y quedando un ejemplar a fin de notificar a la sociedad "CAMPO AGRO SRL" de la presente cesión, obligación que asume el cesionario" SEGUNDO: La cláusula CUARTA queda redactada de la siguiente forma CAPITAL SOCIAL El capital se fija en la suma de \$140.000, dividido en 1 AOO cuotas sociales de \$100 V.N. c/u de los socios conforme el siguiente detalle: Carlos José Pavesa 560 cuotas sociales, por la suma de \$56.000 que representan el 40% del capital social, la Sra López Claudia Elena 280 cuotas sociales, por la suma de \$ 28.000, representando el 20% del capital social, la Srta. Carla Milagros Pavesa 280 cuotas sociales, por la suma de \$28.000 representando el 20% del capital social, y el Sr Alejandro Josué Pavesa 280 cuotas sociales, por la suma de \$28.000, representando el 20% del capital social. TERCERO: Designación de socios gerentes. ELENA CLAUDIA LÓPEZ, D.N.I. N° 16.857.355 Y al Sr. CARLOS JOSÉ PAVESA, D.N.I. N° 08.279.696.- Autos: "CAMPO AGRO S.R.L. - INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO - EXPTE: N°1988323." Tramitado ante Juzg. C. C. Con. y Fam de 1a Ins. de la localidad de la Carlota, Sec. Nro.1.-

N° 3058 - \$ 841,70

ROCCO S.R.L

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva de fecha 11/12/2014, Acta Social N° 1, de fecha 11/12/2014. SOCIOS: María Victoria HERMANN, nacida el 06 de mayo de 1983, D.N.I.: 30 125966, CUIT 27-30125966-8, Argentina, soltera, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Manuel Lucero W 347, piso 3ro., departamento "B", de Barrio Alta Córdoba y Sergio Adrián RODRIGUEZ, nacido el 12 de marzo de 1968, D.N.I. Número 20268.333, CUIT 23-20268333-9, Argentino, soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Ministalalo N° 1428, Barrio Talleres Oeste, ambos domicilios de esta Ciudad de Córdoba; DOMICILIO: en la Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba; SEDE SOCIAL: Manuel Lucero N° 347, piso 3ro., departamento "B", de Barrio Alta Córdoba; DURACIÓN: 99 años a contar desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio; OBJETO SOCIAL: Tiene por Objeto la realización, por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la

República Argentina, como en el exterior del país, de las siguientes actividades: **COMERCIAL:** Fabricación, elaboración, fraccionamiento, compra-venta, almacenamiento, distribución, comercialización, representación en el territorio del país o con países vecinos, en especial por intermedio de tratados comerciales suscriptos dentro del MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR), en forma mayorista o minorista, de comestibles, productos alimenticios secos, enfriados o congelados, perecederos, no perecederos, envasados, otros productos para su fraccionamiento, artículos de perfumería, limpieza, librería, artículos de electricidad, electrónicos, artículos de industria textil; y en general todo aquel producto o elemento vinculado con la industria de la alimentación y con productos fabricados para la utilización o consumo masivo, familiar, comercial, e industrial. La importación o exportación de los productos indicados anteriormente, sus envases, y otros elementos utilizados para su comercialización. El almacenamiento, transporte y distribución de los productos indicados anteriormente y de mercadería en general. La organización, coordinación, promoción, administración y realización de proyectos comerciales. Recibir u otorgar franquicias comerciales, distribuciones, representaciones, concesiones, o cualquier otro acto de distribución comercial. Podrá asimismo desarrollar planes de comunicación y comercialización de bienes y servicios, como investigaciones de mercado, relevamiento de datos, realizar publicidad o promociones para si misma o para sus clientes o representados en todos los medios de comunicación. A tales fines podrá constituir o participar en otras sociedades, suscribir contratos de suministro, concesiones, o de franquicia comercial. **INMOBILIARIA:** Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, alquiler y/o administración, de inmuebles propios o de terceros, sean inmuebles urbanos o rurales incluso en el caso de urbanos, realizar todas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles. Actuar como fiduciante, beneficiaria, Fiduciaria y Fiadora. **FINANCIERA:** Financiación, con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; otorgamiento de préstamos, créditos o financiaciones en general, a corto, mediano o largo plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse; quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. **OTRAS ACTIVIDADES:** Capacitación, formación de recursos humanos y consultoría. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o inmediatamente con su objeto social; **CAPITAL SOCIAL.** El capital social es de pesos treinta mil (\$30.000,00), dividido en trescientas (300) Cuotas Sociales de pesos cien (\$100,00) cada una de ellas de valor nominal, que los socios suscriben del siguiente modo: la Sra. María Victoria HERMANN, la cantidad de ciento cincuenta (150) Cuotas, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del Capital Social y el Sr. Sergio Adrián RODRIGUEZ, la cantidad de ciento cincuenta (150) Cuotas, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del Capital Social. Integración: En este Acto los constituyentes, en proporción a sus aportes y en dinero en efectivo, integran la cantidad de pesos siete mil quinientos (\$7.500,00) - (\$3.750,00 la Sra. María Victoria HERMANN y los restantes \$3.750,00 el Sr. Sergio Adrián RODRIGUEZ - importe total equivalente al 25% del capital; obligándose a integrar el saldo en el plazo de dos años computados a partir de la fecha de la constitución de la sociedad; **DIRECCION y ADMINISTRACION:** La administración y la representación de la sociedad estarán a cargo de María Victoria HERMANN quién tendrá el cargo de Gerente. La sociedad se obliga con la firma del socio gerente únicamente; **CIERRE DE EJERCICIO:** El treinta y uno de enero de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 7° Nominación - Conc. y Sociedades N° 4, de la Ciudad de Córdoba. Of., 4/3/2015. Mónica Lucía Puccio – Prosecretaria Letrada.

N° 3054 - \$ 1472,92

BERTA MOTORSPORT S.R.L.

Disolución y Liquidación de Sociedad

Por resolución unánime de los socios de fecha 28/11/2014 se dispuso la disolución de BERTA MOTORSPORT S.R.L. con domicilio en Guillermo Almada n° 1173 de la ciudad de Alta Gracia, inscripta en el R.P.C. el 19/12/1996 en F° 7211, año 1996, por aplicación del art. 94 inc. 1° de la 19.550. Liquidador: Socia Sra. Cheryl Berta de Cammisa, DNI N° 93.220.110, con domicilio en calle Las Rosas N° 1505 Alta Gracia, Juz. 1°. Inst. C.C. 52°. Nom. Soc. 8 (Expte. N° 2665608/36)

N° 3350 - \$ 287,88.-



## SOCIEDADES COMERCIALES

LABOUMED S.R.L.

LABOULAYE

Constitución

Fecha de constitución: por contrato del 29/01/2014 y acta rectificativa y ratificativa del 26/03/2014. Socios: Juan José ASEGUINOLAZA, DNI 6.560.318, argentino, nacido el 11/02/1948, divorciado, de profesión bioquímico, con domicilio real en calle Presidente Roca n° 229 de la localidad de Canals, Pcia.de Córdoba; Gustavo Ariel GAITAN DNI: 26.310.627, argentino, nacido el 27/02/1978, soltero, de profesión contador público, con domicilio en calle 9 de Julio n° 572 de la localidad de Canals, Pcia.de Córdoba; Raúl Héctor Omar FRENCIA, DNI 16.884.378, argentino, nacido el 12/11/1964, casado, de profesión abogado, con domicilio en calle Joaquín V. González n° 26 de la ciudad de Laboulaye, Pcia.de Córdoba; Ariel Horacio ACCOTTO, DNI 20.865.957, argentino, nacido el 10/11/1969, soltero, de profesión médico, con domicilio en calle Arteaga n° 127 de la ciudad de Laboulaye, Pcia.de Córdoba; y Rubén Darío AGRASO, DNI 17.956.250, argentino, nacido el 5/3/1966, casado, de profesión ortopedista, con domicilio en calle Lavalle n° 915 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia.de Santa Fe. Denominación: LABOUMED S.R.L. Sede y domicilio: calle Joaquín V. González n° 26 de la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Roque Sáenz Peña, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades a.- Prestación de servicios médicos, asistenciales y sanatoriales en forma de gerenciamiento a través de terceros y como mutual de medicina pre-paga. También podrá administrar y/o gerenciar otras mutuales y/o compañías de seguros dedicadas a la salud, ya sean propias o de terceros, realizar contratos de prestaciones médicas con las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo; celebrar contratos de prestaciones de salud por cualquier forma de intermediación, como también celebrar contratos de similares características con profesionales de las ciencias auxiliares de la medicina en todas sus ramas y especialidades, incluyendo pediatría, geriatría, fisioterapia, nutrición, odontología, y cualquier especialidad médica, mencionándose las anteriores a sólo título ejemplificativo; pues abarca las especialidades que se conocen o las que surjan en el futuro como avance y especialización de la ciencia médica. Podrán asimismo gerenciar y/o administrar entidades sanatoriales de cualquier naturaleza, como así también, cualquier otra empresa dedicada a la salud ya sea oficial o privada aunque revistan figuras jurídicas de fundaciones, asociaciones de beneficencia e instituciones de investigación especializadas. También la sociedad, por intermedio de los profesionales contratados, prestará servicios asistenciales de consultorios externos, en las formas y condiciones que establecerá el reglamento de funcionamiento interno que se redacta por separado. También podrá contratar con personas jurídicas o físicas para complementar los servicios a prestar o prestados, y formar todos los contratos con mutuales, federaciones médicas, compañías de seguros u otras entidades que requiera utilizar los

servicios que preste la sociedad. b.- INMOBILIARIA: compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales. Realización de contratos de alquiler, leasing, y cualquier otro acto propio o afín con la actividad financiera, médica, pecuaria, y otras que puedan realizar en las explotaciones de fundos urbanos o rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquier sea el tipo. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. c.- FINANCIERA: Podrá realizar toda clase de actividad financiera: otorgar préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas físicas o jurídicas, sean estas empresas o sociedades existentes o a constituirse. Garantizar y/o afianzar obligaciones de terceros, sea éstas físicas o jurídicas. Compra, venta, o alquiler de valores mobiliarios, construcción de hipotecas y todos otros derechos reales; como así también, la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales, con título habilitante según las respectivas reglamentaciones.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto. Capital: El capital social es de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$ 360.000,00), dividido en trescientos sesenta (360) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$1.000,00) valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: JUAN JOSE ASEGUINOLAZA suscribe 72 cuotas sociales de \$1.000,00valor nominal cada una, total 72.000,00; GUSTAVO ARIEL GAITAN suscribe 72 cuotas sociales de \$1.000,00valor nominal cada una, total 72.000,00); RAUL HECTOR OMAR FRENCIA suscribe 72 cuotas sociales de \$1.000,00valor nominal cada una, total 72.000,00; ARIEL HORACIO ACCOTTO suscribe 72 cuotas sociales de \$1.000,00valor nominal cada una, total 72.000,00; Rubén Darío AGRASO suscribe 72 cuotas sociales de \$1.000,00valor nominal cada una, total 72.000,00. Administración y representación: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente quien ejercerá sus funciones por el término de CINCO (5) ejercicios a partir de su designación, pudiendo ser reelegido en su cargo indefinidamente. Por contrato del 29/01/2014 se designa como Gerente al Señor Gustavo Ariel Gaitán. Cierre de Ejercicio: el 31/10.- Cesión: Por instrumento privado del 09/10/2014 el Sr. Rubén Darío AGRASO, DNI 17.956.250, argentino, nacido el 05/03/1966, casado, de profesión ortopedista, con domicilio en Lavalle n° 915 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia.de Santa Fe, cede la totalidad de su participación en la sociedad, representada en 72 cuotas sociales de \$1000,00 valor nominal cada una, a los Sres.: JUAN JOSE ASEGUINOLAZA, DNI: 6.560.318, argentino, nacido el 11/02/1948, divorciado, de profesión bioquímico, con domicilio real en calle Presidente Roca n° 229 de la localidad de Canals, Pcia.de Córdoba; GUSTAVO ARIEL GAITAN, DNI: 26.310.627, argentino, nacido el 27/02/1978, soltero, de profesión contador público, con domicilio en calle 9 de Julio n° 572 de la localidad de Canals, Pcia.de Córdoba; RAUL HECTOR OMAR FRENCIA, DNI 16.884.378, argentino, nacido el 12/11/1964, casado, de profesión abogado, con domicilio en calle Joaquín V. González n° 26 de la ciudad de Laboulaye, Pcia.de Córdoba; ARIEL HORACIO ACCOTTO, DNI 20.865.957, argentino, nacido el 10/11/1969, soltero, de profesión médico, con domicilio en calle Arteaga n° 127 de la ciudad de Laboulaye, Pcia.de Córdoba. La Sra. Rosana Lorenzetti DNI 22.268259, cónyuge del Sr. Rubén Darío AGRASO, presta la conformidad a la cesión de cuotas efectuadas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1277 del Código Civil.- AUTOS CARATULADOS “LABOUMED S.R.L. Inscip. Reg. Pub. Comercio del Contrato Constitutivo” Expte. n° 1755145 Juzgado 1° Inst. y Única Nom. Civil y Com., Conc. y de Flia.de la ciudad de Laboulaye Sec. a cargo de la Dra. Karina Silvia Giordanino.

N° 5414 - \$ 2073,52 - BOE



DOÑA POLI S.A.

CANALS

Constitución de Sociedad

Constitución. Acta constitutiva de fecha 25/09/2014. Socios: ILDA EUSEBIA PONCE, argentina, DNI 4.126.020, con domicilio real en la calle 9 de Julio N° 391 de la localidad de Canals, nacida el 14/03/1942, viuda, de profesión rentista; EDGAR ALBERTO GUACCIONE, argentino, DNI 21.402.892 con domicilio real en la calle 9 de Julio N° 379 de la localidad de Canals, nacido el 29/04/1970, casado en primeras nupcias con María Alejandra Silvi, de profesión escribano; y MARIEL SUSANA GUACCIONE, argentina, DNI 20.347.110 con domicilio real en la calle Intendente J.R. López N° 676 de la localidad de Canals, nacida el 13/12/1968, soltera, de profesión Abogada Denominación: DOÑA POLI S.A. Sede y domicilio: calle 9 de Julio N° 391 de la localidad de Canals, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sea en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, usufructo, locación, explotación, urbanización, loteos, fraccionamientos, hipotecas, arrendamientos, administración y cualquier otro tipo de actividad inmobiliaria sobre inmuebles urbanos y rurales. Constructora: mediante a) la compraventa, construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, viviendas y todo otro tipo de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo el estudio, proyecto, dirección ejecutiva, ejecución y posterior adjudicación de tales obras. b) Realización de refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones, y en general, todo tipo de reparación y mejoras sobre inmuebles, incluyendo decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura. c) Desarrollo, ejecución y construcción de todo tipo de obras públicas o privadas y cualquier otro tipo de obra de ingeniería y arquitectura. Agropecuaria: mediante la explotación directa, por sí o por terceros, de establecimientos agropecuarios, la comercialización de los productos y subproductos obtenidos, y la prestación de servicios afines a la actividad agropecuaria, tales como movimientos del suelo, siembra, pulverizaciones, cosecha. Financieras: mediante la instrumentación de diferentes planes y modos de financiación relacionados con las actividades referida en los incisos anteriores, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el

cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$300.000,00 representado por 300 acciones clase A de \$1.000,00 valor nominal de cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: ILDA EUSEBIA PONCE \$150.000,00 representados en 150 acciones Clase A de \$1.000,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho 5 votos por acción, EDGAR ALBERTO GUACCIONE \$75.000,00 representados en 75 acciones Clase A de \$1.000,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 5 votos por acción y MARIEL SUSANA GUACCIONE \$75.000,00 representados en 75 acciones Clase A de \$1.000,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 5 votos por acción. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un número mínimo de 1 y un máximo de 5, electo por el término de 3 ejercicios. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. Designación de autoridades: Director Titular y Presidente: ILDA EUSEBIA PONCE, Director Suplente: MARIEL SUSANA GUACCIONE, quienes constituyen domicilio especial en la calle 9 de Julio N° 391 de la localidad de Canals, Departamento Unión, Provincia de Córdoba. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, incluso el uso de la firma social será ejercida por el presidente del Directorio, teniendo este la posibilidad de nombrar apoderado facultado. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular que designará la asamblea ordinaria, juntamente con su suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento, el plazo de duración del mandato será de un ejercicio. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art.299 de la Ley 19.550 y modificatorias, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550 y modificatorias y en cuyo caso la elección de director/es suplente/s es obligatoria. Por acta constitutiva de fecha 25/09/2014 se prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: El ejercicio social cerrará el día 30/04 de cada año.

N° 5427 - \$ 1432,60 - BOE

Secretario, firmen el acta; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Cuadros Anexos; Informe de Auditoría, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondiente al Ejercicio Económico N° 49, cerrado el 31/12/14; 3) Designación de Comisión de Credenciales y Escrutinio de tres miembros. 4) Elección de Autoridades: a) 5 Consejeros por 2 años y 3 Suplentes por 1 año, para el Consejo de Administración; b) 1 Síndico Titular y 1 Suplente por 1 año. Tolerancia: Art. 32 en vigencia. EL SECRETARIO.

3 días - 2967 - 17/03/2015 - \$ 580,80

RED PORTEÑA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Cítase a los Sres. Accionistas de Red Porteña S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2015, en el domicilio de calle Belgrano 553 de la ciudad de Porteña (Córdoba), a las 10:00 hs., en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 11 :00 horas, tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente procedan a confeccionar y firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos correspondiente al ejercicio Económico Número 13 cerrado 30/11/14, 3) Ratificación de aporte de socios de fecha 01/07/2007 para compra de terreno en calle Juan D. Perón N° 2101 - Rafaela- Santa Fe. 4) Ratificación de aporte de socios de fecha 31/12/2008 para cubrir déficit de la sociedad. 5) Ratificación de aporte de socios de fecha 31/10/2014 para cubrir déficit de la sociedad. 6) Oferta de Venta de acciones por parte de accionistas. 7) Consideración de la gestión del Directorio. 8) Elección de autoridades. 9) Prescendencia de Sindicatura. El Directorio.

5 días - 2819 - 18/3/2015 - \$ 1495,80

VILLA ALLENDE SPORT CLUB

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes con el objeto de comunicarles que la Comisión Directiva de ésta entidad en reunión del día 24 de febrero de 2015 (acta 2001), cuya copia se adjunta, ha resuelto convocar a sus Asociados para: a) ACTO ELECCIONARIO: Para el día 31 de Marzo de 2015, en el horario de 18:00 a 20:00 hs., en nuestra SEDE SOCIAL para la renovación total de la COMISIÓN DIRECTIVA Y COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS, ambas por un año.- b) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: A partir de las 21:00 hs., del mismo día también en nuestra SEDE SOCIAL, a los fines de tratar el siguiente: "ORDEN DEL DÍA" 1) Designación de dos (2) socios presentes para firmar el ACTA DE LA ASAMBLEA junto con el PRESIDENTE y el SECRETARIO.- 2) Lectura y Aprobación del ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.- 3) Lectura y Aprobación de la Memoria de la COMISIÓN DIRECTIVA- 4) Lectura y Aprobación del BALANCE DE TESORERÍA del Ejercicio N° 73 comprendido entre el 01 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2014 e informe de la COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS.- 5) CUOTA SOCIAL.- 6) Proclamación de la COMISIÓN DIRECTIVA y COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS electas en el día de la fecha.- El Secretario.

3 días - 2879 - 16/3/2015 - s/c.

CENTRO RECRETIVO CULTURAL Y DEPORTIVO ITURRASPE COLONIA ITURRASPE

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Marzo de 2.015, en su Sede social, a las 20 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1-Lectura del acta de la asamblea anterior. 2- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta respectiva.

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### ASAMBLEAS

DOSIN ENERGIA SA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 31/03/2015, a las 13,00 hs. en primera convocatoria, y 14,00 hs en segunda convocatoria, en calle 9 de Julio 1505, Piso 1° Of. "F", Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas, para que juntamente con el Presidente suscriban el acta de asamblea. 2) Remoción "Ad nutum" de un Director. 3) Designación nuevo Director hasta finalizar el mandato vigente. Nota: Fecha de cierre para Registro de asistencia o depósito de acciones el día 26 de marzo inclusive a las 18 hs., conforme art. 238 Ley de Sociedades. El Directorio.

5 días - 2981 - 19/03/2015 - \$ 590.-

CLUB DE PESCADORES Y CAZADORES SCHNEEBELI VILLA RUMIPAL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 2015, a las 10:30 boras, en la sede social, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1 - Lectura del Acta de Asamblea anterior 2 - Designación

de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 3 - Causas por la cual se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 4 - Lectura y consideración de Memoria y Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor del ejercicio cerrado el 30/09/2014. 5 - Renovación total de la Comisión Directiva por caducidad de mandatos. Elección de: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, cuatro vocales Titulares, cuatro Vocales Suplentes, tres Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente. 6 - Proclamación de la lista de candidatos al ser lista oficializado más de una lista se designará la mesa electoral. Será de aplicación el Art: N° 33 de los estatutos única. En caso de haberse oficializado más de una lista se designará la mesa electoral. Será de aplicación el Art. N° 33 de los estatutos. La Secretaria.

3 días - 3039 - 17/03/2015 - \$ 787,20

COOPERATIVA ELÉCTRICA Y DE SERVICIOS PÚBLICOS "MEDIA NARANJA" LTDA. EL BRETE - CRUZ DEL EJE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/03/15, a las 10,00 hs. en Sede Social de El Brete, Cruz del Eje, Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de 2 Asambleístas para que juntamente con el Presidente y

3-Consideración de la Memoria anual, Balance General e Informe del Tribunal de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.014.-4-Designación de dos asambleístas para que ejerzan las funciones de Junta Escrutadora. 5-Renovación parcial de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Secretario, Tesorero, un Vocal titular por el término de dos años. Tres Vocales Suplentes, tres miembros titulares del Tribunal de cuentas y un miembro suplente por un año. El Secretario.

3 días - 2821 - 16/3/2015 - s/c.

#### ASOCIACION MUTUAL A.PI.KART

Convocatoria: Convocar a los señores asociados de Asociación Mutual A.PI.KART a Asamblea General Ordinaria, el día 27 de abril del 2015, a la hora 20, en calle Int. Ferrero 94 de ciudad de San Francisco. 1°) Designación de dos asambleístas, que conjuntamente con el presidente y secretario de Asociación Mutual APIKART firmen el acta de Asamblea. 2°) Consideración del Balance General, cuenta de gastos y recursos, memoria e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12. 2014.

3 días - 2837 - 16/3/2015 - s/c.

#### CLUB ATLETICO ATENAS

CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el 23/03/2015 a las 21 hs. En salón Blanco, para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA. 1-Lectura acta anterior. 2-Informe por estar fuera de término la Asamblea del año 2013-2014. 3-Consideración de Memoria, Balance E Informe De Comisión Revisora De Ctas. 4-Renovación total de Comisión Directiva y Revisora de Ctas., 5-Tratamiento Cuota Social 6-Designación de 2 socios para firmar acta. Esperando su presencia, Atte. La Comisión Directiva.

3 días - 2823 - 16/3/2015 - \$ 286,80

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LOS ABUELOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su Salón Social de Corral de Bustos-Ifflinger, el 25 de Abril de 2015 a las 16 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1°.) Lectura y aprobación del Acta Anterior. 2°.) Designación de 2 socios para que suscriban el Acta con el Presidente y Secretario. 3°.) Autorización aumento cuota social. 4°.) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organismo Fiscalizador. El Secretario.

3 días - 2870 - 16/3/2015 - \$ 404,40

#### LIGA DE BABY FUTBOL SAN FRANCISCO

NataliaMARRONE y Rubén PERALTA en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente, de la Liga de Baby Fútbol de San Francisco con domicilio en calle José Hernández 2152 de esta ciudad de San Francisco (Cba), convocan para el día miércoles 25 de marzo de 2015, a las 21 horas con quince minutos de tolerancia, en la Sede Social de nuestra representada, a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2012 y 31/12/2013 respectivamente. ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. SEGUNDO: Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente a los Ejercicios cerrados al 31/12/2012 y 31/12/2013 respectivamente. TERCERO: elección del Presidente de la Liga, Secretario y Tesorero CUARTO: informe del porque se presentaron ambos Balances fuera de término. Cumplido el motivo de la presente, hacemos propicia la oportunidad para saludarle atte. El Secretario.

3 días - 2848 - 16/3/2015 - \$ 404,40

#### IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA "JESUS EL SALVADOR"

La Iglesia Evangélica Cristiana 'Jesús El Salvador' convoca a asamblea General Ordinaria el día once de Abril de dos mil quince (11/0412015) a las 20,30 hs. En Av. Cornelio Saavedra N° 2710 de B\* los Paraísos Córdoba, conforme al siguiente ORDEN DEL DIA: 1. lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior y su aprobación. 2. Aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio N°45. 3. Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 4. Renovación de comisión administrativa y revisadora de cuentas. El Secretario.

5 días - 2846 - 18/3/2015 - \$ 478.-

#### TERMINAL DE ÓMNIBUS S.E.M. VILLA MARIA

##### Convocatoria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27/03/2015, a las 10:00 hs. en 1° convocatoria y a las 11:00 hs. en 2° convocatoria en la sede social sita en Bv. Alvear Esq. Bv. Sarmiento, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de los documentos del art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.14. 2) Aprobación de gestión y Remuneración del Directorio y Sindicatura. 3) Proyecto de Distribución de Utilidades y constitución de reserva legal. 4) Designación de dos accionistas que firmaran el acta conjuntamente con el Presidente. Nota: se hace saber que el Libro de Registro de Asistencia a la Asamblea se cerrará el día 25/03/2015 a las 12hs. El Directorio.

5 días - 2611 - 16/3/2015 - \$ 816.-

#### CENTRO CAMIONERO PATRONAL LAGUNA LARGA

La Comisión Directiva del Centro Camionero Patronal de Laguna Larga, convoca a los socios a la ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA, para el 31 de Marzo de 2015, a las 17:00hs. en calle Hipólito Irigoyen N° 1310 de esta localidad, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1. Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea anterior. 2. Elección de dos socios para que conjuntamente Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 3. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadros anexos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultado y Notas anexas, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios económicos cerrados el 31-12-2014.- 4. Designación de 2 socios para el control del acto eleccionario. 5. Renovación parcial de la Comisión Directiva: POR 2 AÑOS: Presidente, Secretario y 2 Vocal. 6. Tratamiento de la cuota social y comisiones. El Secretario.

5 días - 2559 - 16/3/2015 - \$ 594,24

#### CLUB DEPORTIVO REDES ARGENTINAS

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 31 de Marzo de 2015 a las 20.30 hs. en la sede social de Deán Funes 1494, San Francisco (Cba.) para tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente Omar Giletta y su secretario Luis Gottero; 2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Cerrado al 31 de Diciembre de 2014; 3) Autorización para aumentar la cuota societaria; 4) Designación de la junta Escrutadora y elección de: un Presidente; un Vicepresidente; un Secretario; un Prosecretario; un Tesorero; un Protesorero; seis Vocales Titulares a todos por el término de 2 (dos) años por finalización de mandato; tres Vocales Suplentes; tres Revisor de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente por el término de un año por finalización de mandato. El presidente.

3 días - 2820 -16/3/2015 - \$ 741,24

## FONDOS DE COMERCIO

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867 el Sr. Mario del Valle Vallejo DNI 26.672.294, con domicilio en calle Tte. Melchor Escola N° 5495, de la ciudad de Córdoba, Transfiere Fondo de Comercio destinado al rubro Rotisería y comidas para llevar, denominado Pizzería 2686, ubicado en calle Tte. Melchor Escola N° 5495 Local 1, B° Jorge Newbery, a favor de Fernández Jennifer Maribel DNI 40.902.131, con domicilio en Manzana 29 Lote 2 Chingolo 2, de la ciudad de Córdoba. Incluye muebles y útiles, libre de pasivo y personal. Oposiciones en calle Tte. Melchor Escola N° 5495 Local 1, B° Jorge Newbery.-

5 días - 2956 - 19/03/2015 - \$ 590.-

Conforme art. 19 Ordenanza Municipal Decreto 8246/86, modif. por Ordenanza 9155/94, art. 5°, el Sr. Arturo Damaso Avendaño Valdez, DNI 92.403.698, con domicilio en Nave 6, Puesto 607, Mercado de Abasto Córdoba, Ruta Nnal. 19 Km 7, transfiere a favor de los Sres. Arturo Damaso Avendaño Valdez, DNI 92.403.698, Franco José Avendaño, DNI 38.743.319, y Alexis Arturo Avendaño, DNI 32.824.785, con domicilio en calle Samay Huasi 2027 B° Crisol, ambos de esta ciudad, el derecho de concesión del puesto 607 Nave 6 del Mercado de Abasto Ciudad de Córdoba, Ruta Nnal. 19 Km 7, ciudad de Córdoba. Oposiciones: Corro 424, Piso 2°, Oficina "E" de esta ciudad, Abogado Pablo Francisco Altamirano, 1-30422, lunes a viernes de 17 a 19 hs.

5 días - 2763 - 17/3/2015 - \$ 759,40

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 El Sr. JUAN CARLOS PENA DNI N° 11.370.198 domicilio en calle Francia N° 863 La Carlota CSA. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de EVANGELINA PENA DNI N° 28.699.686 domicilio en calle Francia N° 863 La Carlota CSA, denominado "FARMACIA PENA" CUIT N° 30-71239307-2 ubicado en calle José S. Lagos N° 599 La Carlota CSA. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle José S. Lagos N° 599 La Carlota CSA. Marcela Segovia - Prosecretaria Letrada.

5 días - 2599 - 16/3/2015 - \$ 520,00

## SOCIEDADES COMERCIALES

### HILDAURORA S.A

Elección de Directores

Por Asamblea General Ordinaria unánime del 30/11/2012, se decide por unanimidad fijar en uno el número de director titular y en uno el número de director suplente y se decide por unanimidad designar a las siguientes autoridades del directorio por el término de tres ejercicios, Director Titular y Presidente a la Sra. Edith Alicia Maglione, DNI 13.682.937 Y como Director Suplente Luis José Baistrocchi DNI 8.619.865. Ambos Directores fijan domicilio en 25 de Mayo 266, Piso 5 "B", Ciudad, Córdoba. Se prescindió de la Sindicatura. Córdoba Marzo de 2015

5 días - 2905 - 18/3/2015 - \$ 576.-

### REGAM / PILAY

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV03 N° 357 suscripto en fecha 21 de Noviembre de 2008 entre G.R.I.F SA - PILAY SA - UTE y la Sra. Velázquez, Carola Beatriz DNI 29.880.310 ha sido extraviado por el mismo.

5 días - 2648 - 16/3/2015 - \$ 380.-